

28 de enero de 2026

Presentación AES 2026

Constancio Medrano
Director Científico IiSGM



**Hospital General Universitario
Gregorio Marañón**



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

uc3m

Universidad
Carlos III
de Madrid



- Claves de las convocatorias
- Presentación general



PRESENTACIÓN AES 2026



<https://www.isciii.es/w/presentaci%C3%B3n-de-la-acci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-en-salud-aes-2026-del-isciii>



Novedades AES 2026



- Menor Presupuesto
- Mayor duración de proyectos
Excepcionalidad prorrogas
- Mejora de estabilización laboral
- **Aumento del plazo de valoración méritos**
- Simplificación administrativa
- Evaluación más clara: CoARA

AES 2026

Líneas de investigación prioritarias (ampliadas)

- Enfermedades neurológicas, con especial atención a las enfermedades **neurodegenerativas**.
- Cáncer y enfermedades oncológicas. Se incluirá específicamente la investigación en tumores con baja incidencia, pero con elevada mortalidad, **el cáncer infantil**, la prevención y la quimio-prevención en personas sanas y los efectos tardíos de tratamiento de cáncer en largos supervivientes incluyendo aspectos biopsicosociales.
- Enfermedades infecciosas, **con especial atención a las infecciones altamente contagiosas**, así como a las resistencias antimicrobianas. Se deben tomar en consideración aspectos relacionadas con estas infecciones, específicamente la bioseguridad de las instalaciones para el manejo de patógenos altamente contagiosos, y las terapias avanzadas para el tratamiento de microorganismos multirresistentes.

Algunas consideraciones del Programa Estatal de Recursos Humanos

- Periodo evaluación: 7 años (2019-fin plazo solicitudes)
- Es obligatoria la presentación de los textos completos de las publicaciones cuando estas no sean de acceso abierto
- Obligatoriedad de incorporación el día 1 de cada mes en los contratos que se celebren con motivo de la obtención de la subvención
- Retribución bruta salarial en 12 pagas

Algunas consideraciones del Programa Estatal de Recursos Humanos

- Periodo evaluación: 7 años (2019-fin plazo solicitudes)
- Es obligatoria la presentación de los textos completos de las publicaciones cuando estas no sean de acceso abierto
- Obligatoriedad de incorporación el día 1 de cada mes en los contratos que se celebren con motivo de la obtención de la subvención
- Retribución bruta salarial en 12 pagas



Check-list iiSGM

<p>11. ¿Has tenido en cuenta la ampliación del plazo de evaluación de los méritos de 5 a 7 años? Esta anualidad se considerarán desde el año 2019 hasta la fecha de fin de plazo de la solicitud</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>7. ¿Presentas la documentación acreditativa de las publicaciones seleccionadas?, (Si no son de acceso abierto deberá presentarse el texto completo de la publicación)</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>12. ¿Sabes, que, en el caso de concesión de la ayuda, el contrato de trabajo y la incorporación al <u>iiSGM</u> debe comenzar necesariamente el día 1 del mes? *Contrato <u>predoctoral</u> de 4 años de duración a tiempo completo y retribución distribuida obligatoriamente en 12 pagas</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Convocatorias

Recursos Humanos

Subprograma Estatal de formación, atracción y retención del talento investigador e innovador

- Contratos predoctorales de formación en Investigación en salud (PFIS)
- Contratos doctorados IIS-Empresa en ciencias y tecnologías de la salud (iPFIS)
 - Contratos Rio Hortega
 - Contratos Sara Borrell
 - Contratos Miguel Servet
 - Contratos Juan Rodés
- Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS
- Ayudas de movilidad de profesionales sanitarios e investigadores del SNS (BAE)
- Ayudas de movilidad de personal investigador contratado en el marco de la AES (AES)

Subprograma Estatal de formación e incorporación de personal técnico y de gestión de la I+D+I

- Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS
- Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS



Convocatoria– Proyectos



Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental

Subprograma Estatal de generación de conocimiento científico-técnico
y desarrollo experimental

Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

Programa Estatal de Transferencia y Colaboración

Subprogramas Estatales para promover la transferencia de
conocimiento y para impulsar la colaboración en y entre los sectores
público y privado

Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS)
Proyectos de Investigación Clínica Independiente (ICI)

Subprograma Estatal para impulsar la colaboración en y entre los
sectores público y privado

Proyectos de colaboración internacional (AC)

Programa Estatal de Recursos Humanos



Algunas consideraciones del Programa Estatal de Recursos Humanos

- Periodo evaluación: 7 años (2019-fin plazo solicitudes)
- Es obligatoria la presentación de los textos completos de las publicaciones cuando estas no sean de acceso abierto
- Obligatoriedad de incorporación el día 1 de cada mes en los contratos que se celebren con motivo de la obtención de la subvención
- Retribución bruta salarial en 12 pagas

Contratos PFIS: Predoctorales de Formación en Investigación en salud

- Duración: 4 años máximo (hasta 12 meses orientación postdoctoral tras defensa tesis)
- Formación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, mediante la realización de una tesis doctoral.
- Financiación 100% ISCIII, eventuales incrementos salariales a cargo de la entidad beneficiaria:

Modalidad	Dos primeros años	Tercer año	Cuarto año	CPSS
Jefes grupo habitual	20.600 €	21.800 €	26.900 €	Excluida
Jefes grupo nacidos 1981 o posterior, Miguel Servet, Juan Rodés	27.398 € (20.600 € brutos + CPSS)	28.994 € (21.800 € brutos + CPSS)	35.777 € (26.900 € brutos + CPSS)	Incluida

- Incompatible con PFIS e i-PFIS **2023, 2024 y 2025.**

Contratos PFIS: Predoctorales de Formación en Investigación en salud

- | | |
|---------------------|---|
| Personas candidatas | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de doctorado: curso académico 2026-2027: preadmitida, admitida o matriculada. • No: doctores, contrato predoctoral del Plan Estatal iniciado, contratos predoctorales previos >12 meses. |
| Jefes/as de grupo | <ul style="list-style-type: none"> • IP de Proyecto individual o coordinador de proyecto coordinado o multicéntrico de la modalidad de Proyectos de Investigación en Salud de la AES 2025. • IP de Proyectos de Colaboración Internacional de AES 2025. • En proyectos de investigación con dos investigadores principales, sólo uno de ellos podrá concurrir a esta ayuda. • No podrá estar realizando un Contrato Río Hortega o Sara Borrell. |
| Centros | <ul style="list-style-type: none"> • Todos los contemplados en la Orden de bases excepto el 5.1.7º. |

Solicitudes				Concesiones			
IIS	CCA*	OPIs	Otros	IIS	CCA*	OPIs	Otros
10	5	8	3	5	2	4	1

Contratos i-PFIS: Doctorados IIS-empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud

- Duración: 4 años máximo (hasta 12 meses orientación postdoctoral tras defensa tesis)
- Formación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, mediante la realización de una tesis doctoral.
- Financiación 100% ISCIII, eventuales incrementos salariales a cargo de la entidad beneficiaria:

Modalidad	Dos primeros años	Tercer año	Cuarto año	CPSS
Jefes grupo habitual	20.600 €	21.800 €	26.900 €	Excluida
Jefes grupo nacidos 1981 o posterior, Miguel Servet, Juan Rodés	27.398 € (20.600 € brutos + CPSS)	28.994 € (21.800 € brutos + CPSS)	35.777 € (26.900 € brutos + CPSS)	Incluida

- Incompatible con PFIS e i-PFIS **2023, 2024 y 2025.**

Contratos i-PFIS: Doctorados IIS-empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud

- | | |
|---------------------|--|
| Personas candidatas | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de doctorado: curso académico 2026-2027: preadmitida, admitida o matriculada. • No: doctores, contrato predoctoral del Plan Estatal iniciado, contratos predoctorales previos >12 meses. |
| Jefes/as de grupo | <ul style="list-style-type: none"> • No podrá estar realizando un Contrato Río Hortega o Sara Borrell. |
| Centros | <ul style="list-style-type: none"> • Restringido a IIS. |

• Obligatoria, no financiada, en una empresa durante 12-24 meses. A partir del tercer año.

Convenio formalizado previamente a la incorporación del contratado al centro beneficiario.

Solicitudes	Concesiones
IIS	IIS
3	2

Contratos Río Hortega

- Duración: 2 años.
- Plan de formación en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud para especialistas (FSE). Simultáneo con actividad asistencial de su especialidad.
- No se permiten cambios de centro.
- Financiación 100% ISCIII, excluida CPSS:

	Primer año	Segundo año
FSE hasta 3 años	20.600 €	21.800 €
Resto profesionales	30.000 €	35.000 €

Solicitudes		Concesiones	
IIS	CCA	IIS	CCA
14	8	8	4

Personas candidatas

- FSE en el periodo **2021-2026** (fin plazo alegaciones). Reconocido/homologado si se ha obtenido en el extranjero.
- No Río Hortega en activo ni completado.

Jefes/as de grupo
(habitual/nacido 1981 o fecha posterior)

- Sin Río Hortega en activo de **2025**.

Centros

- Entidades sanitarias de titularidad pública con actividad clínico-asistencial (5.1.2º de la Orden de Bases)

Contratos Sara Borrell

- Duración: 3 años.
- Perfeccionamiento postdoctoral en Ciencias y Tecnologías de la Salud.
- Financiación 100% ISCIII (**30.000 €** dos primeros años, **35.000 €** tercer año) excluida CPSS.

Personas candidatas

- Tesis doctoral posterior a **1/1/2022**.
- No Sara Borrell en activo o completado.
- No requiere la homologación o reconocimiento del título, pero sí la traducción si no está expedido en castellano o inglés.

Jefes/as de grupo (habitual/nacido 1981 o posterior)

- Diferente del grupo de la tesis doctoral*.
- Sin Sara Borrell en activo de **2024 o 2025**.

Centros

- Entidades del SNS (5.1.1º, 5.1.2º, 5.1.3º y 5.1.4º de la Orden de Bases) **
- Distinto al de realización de la tesis doctoral*.

Solicitudes			Concesiones		
IIS	CCA	Otros	IIS	CCA	Otros
10	5	3	5	2	1

* Salvo candidatos con estancia postdoctoral en el extranjero de al menos un año de duración continuada (**acreditada**).

** En el caso de los IIS, el centro de desarrollo del contrato deberá tener actividad clínico-asistencial.

En el caso de solicitar por el 5.1.3º: memoria de la propuesta en área Salud Pública

Contratos Miguel Servet

- Contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora y **ayudas para la creación y cobertura del puesto de trabajo de carácter permanente en dichos centros tras la finalización de la ayuda.**
- Duración: 5 años.
- Financiación 100% ISCIII (**40.500 €/año**) excluida CPSS + **66.100€ por plaza cubierta.**
- **Ayuda adicional para sus actividades de investigación 40.000 €.**
- **Duración** de la ayuda **en dos fases.**

Solicitudes - Concesiones

IIS	CCA	Otros
5	2	1

Personas candidatas

- Doctores entre **2014** y **2021**.
- Programa Río Hortega completado o en segundo año y doctores.
- Contratos Sara Borrell completado o en su tercer año.
- No se requiere la homologación o reconocimiento del título doctor. Requiere traducción si no está expedido en español o inglés
- **No Miguel Servet en activo ni completado.**

Centros

- Entidades del SNS (5.1.1º, 5.1.2º, 5.1.3º y 5.1.4º de la Orden de Bases).

Los investigadores que soliciten para IIS, deberán realizar su actividad en el centro con actividad clínico-asistencial. En el caso de solicitar por el 5.1.3º: memoria de la propuesta en área Salud Pública

Contratos Juan Rodés

- Contratos de 4 años y **ayudas para la creación y cobertura del puesto de trabajo de carácter permanente en dichos centros tras la finalización de la ayuda.**
- Contratación de personal facultativo para simultanear actividad asistencial e investigadora.
- Financiación 100% ISCIII (**45.000 €/año**) excluida CPSS + **66.100€ por plaza cubierta.**
- No se permiten cambios de centro.

Personas
candidatas

- FSE. Requiere homologación o reconocimiento del título.
- Programa Río Hortega* completado o **estar disfrutando un contrato Río Hortega de la AES 2023 o 2024.**
- Se requiere estar en posesión del Título de Doctor. Requiere traducción si no está expedido en español o inglés.
- No Juan Rodés en activo o completado.

Centros

- Restringido a IIS. 5 solicitudes – 3 concesiones. Solicitudes presentadas para distintos servicios. Comprende todas las entidades clínico-asistenciales del IIS.

* Salvo candidatos con estancia postdoctoral en el extranjero de al menos 2 años de duración continuada (acreditada)

Contratos para la Intensificación de la actividad investigadora en el SNS

- Contratación de profesionales para liberar a la persona candidata del 50% de su jornada asistencial anual en **2027, y en su caso en 2028 (1 o 2 años según años pendientes de ejecución de proyecto)**.
- Financiación 100% ISCIII (**30.000 € o 20.000 €**) incluidas CPSS.
- No se permiten cambios de centro.

- Profesionales con actividad asistencial que sean: **IP de PI, DTS, ICI o Programación Conjunta/Colaboración Internacional (AES 2024 o 2025)** o, **responsables científicos** de **PI** subvencionados **directamente** por **el Programa Europeo de I+D+i**. En ejecución en **2026, 2027 o 2028**.
- Proyectos con dos IP, sólo podrá solicitar uno de ellos.
- No contrato de intensificación **de la AES 2024 o 2025**.
- **No pueden solicitar puestos directivos o jefaturas de servicio.**

Personas candidatas

Centros

- Entidades sanitarias de titularidad pública con actividad clínico asistencial (5.1.2º de la Orden de bases).

Solicitudes - Concesiones	
IIS	CCA
3+1	1+1

+1: Enfermería, odontología y/o fisioterapia o, personal facultativo con FSE de Medicina Familiar y Comunitaria

Ayudas para la movilidad del personal investigador (M-BAE)

- Ayudas para financiar estancias a profesionales sanitarios e investigadores del SNS.
- Financiación al centro **(80 €/día; 115 €/día)**.
- Estancias de entre 60 y 365 días.
- Comienzo en **2027. No es posible su fraccionamiento. En un único centro.**

Personas candidatas

- Personal con actividad asistencial del SNS que sea **IP de PI o Programación Conjunta/Colaboración Internacional de la AES 2023, 2024 y 2025***.
- Personal investigador estabilizado tras finalización I3SNS, I3 y Miguel Servet tipo II*.
- **No personal investigador en formación, personal desarrollando la FSE o beneficiarios M-BAE en AES 2023, 2024 o 2025.**

Centros

- Centros clínico asistenciales del SNS.

*En servicio activo y con antigüedad superior a 6 meses.

Ayudas para la movilidad del personal investigador (M-AES)

- Ayudas para financiar estancias al personal investigador de RRHH de la AES.
- Financiación al centro **(80 €/día; 115 €/día)**.
- Estancias en centros extranjeros de I+D **o en Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia Maria de Maeztu** de entre 60 y 365 días.
- Comienzo en **2027. No es posible su fraccionamiento. En un único centro.**

Personas
candidatas

- PFIS, i-PFIS y Juan Rodés **2022, 2023, 2024 y 2025.**
- Sara Borrell **2023, 2024 y 2025.**
- Río Hortega **2024 y 2025.**
- Miguel Servet **2021 a 2025.**

Con contrato activo durante todo el periodo solicitado de estancia

Centros

- Todos los contemplados en la Orden de bases.

Contratos de personal técnico bioinformático de I+D+I en los IIS

- Ayudas **para contratar personal técnico bioinformático** para la realización de actividades científico-técnicas **en los IIS**.
- Contratos de **2 años**.
- Financiación 100% ISCIII (**30.000 €/año**) excluida CPSS.
- No se permiten cambios de centro.

Personas
candidatas

- Titulación de **grado de bioinformática** o **grado superior + estudios oficiales en máster especializado en bioinformática**.
- **Deben acreditarse los méritos** para su valoración.
- No contrato en activo o completado

Centros

- Restringido a IIS. 2 solicitudes y 1 concesión
- **Sin contratos de personal técnico bioinformático en activo concedidos en AES 2024 o 2025.**

Otras consideraciones

Alineamiento con la reforma de la Ley de la Ciencia, ENCA, CoARA

Simplificación de procedimientos administrativos para la gestión de convocatorias de investigación

Política de Ciencia Abierta

CoARA en la evaluación

Otras consideraciones

Valoración de las publicaciones

“Serán puntuables un máximo de ... publicaciones seleccionadas por ... que contengan resultados originales...”

- Elementos objetivos de valoración de la calidad científica, así como una breve descripción narrativa sobre la relevancia de la misma en su área de conocimiento, indicando la fecha de consulta. Guía y vídeo de apoyo para la justificación de este apartado en **Documentos normalizados** <https://www.isciii.es/recursos-de-solicitudes/documentos-normalizados>
- La aplicación de los resultados en innovación o aplicación clínica
- Lugar que ocupa la persona candidata/IP o el/la jefe/a de grupo, según las ayudas, en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal) y contribución al manuscrito
- Coherencia entre las publicaciones seleccionadas y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta

Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental



Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental

Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento Científico-Técnico y Desarrollo Experimental

Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional

Incorporación de nuevos grupos a CIBER **(NO SE CONVOCAN EN LA AES 2026)**

Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento Científico-Técnico y Desarrollo Experimental



Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

- La evaluación de las publicaciones de los investigadores principales, pasa **de 5 a 7 años**, excepto para los afectados por el artículo 9.2 (art. 81)
- La duración de los proyectos de I+D+I en Salud, pasa de **3 a 4 años**, solo se concederán prórrogas con carácter excepcional y que hayan sido suficientemente motivadas (art. 77.3)
- Transición generacional: IP investigador/a joven (personas nacidas en 1981 o fecha posterior) / COIP investigador/a senior (personas nacidas en 1965 o fecha anterior) (art. 76.2.g).

Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

- En los proyectos con dos investigadores principales (IP y co-IP), ambos deben pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante. Se excepcionan las solicitudes formuladas por CIBER de la obligación de pedir por los IIS a los investigadores adscritos a dicho IIS (art. 77.2).
- Actualización de los criterios de evaluación (art. 81) y se homogenizan con las ayudas de Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud y en los Proyectos de Investigación Clínica Independiente.
- La contratación de personal investigador predoctoral se realizará en el marco del Subprograma Estatal de Formación.

Programa Estatal de Transferencia y Colaboración



Programa Estatal de Transferencia y Colaboración

Subprograma Estatal para promover la Transferencia de Conocimiento

- Proyectos de desarrollo tecnológico en salud (DTS)
- Proyectos de investigación clínica independiente (ICI)

Subprograma Estatal para impulsar la Colaboración en y entre sectores público y privado

- Proyectos de colaboración internacional (AC)

Subprograma Estatal de Transferencia de Conocimiento



Subprograma Estatal de Transferencia de Conocimiento

- **Proyectos de desarrollo tecnológico en salud (DTS)**
- **Proyectos de investigación clínica independiente (ICI)**

Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS)

- La evaluación de las publicaciones de los investigadores principales, pasa **de 5 a 7 años**, excepto para los afectados por el artículo 9.2 (art. 89)
- Actualización de los criterios de evaluación (art. 89) y se homogenizan con las ayudas de Proyectos de Investigación Clínica Independiente y en los Proyectos de I+D+I en Salud.

Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS)

- Se suprime la prohibición de que los miembros del equipo no puedan tener vinculación con las empresas con las que quieran participar en esta actuación. (art. 85.3)
- De igual modo, el DIE podrá ser emitido por el personal investigador participante en el proyecto. El ISCIII podrá solicitar a la entidad solicitante un certificado de titularidad real de la empresa o empresas que firmen el citado DIE. (art. 88)

Subprograma Estatal de Transferencia de Conocimiento

- Proyectos de desarrollo tecnológico en salud (DTS)
- **Proyectos de investigación clínica independiente (ICI)**

Proyectos de Investigación Clínica Independiente (ICI)

- La evaluación de las publicaciones de los investigadores principales, pasa **de 5 a 7 años**, excepto para los afectados por el artículo 9.2 (art. 94)
- Actualización de los criterios de evaluación (art. 94) y se homogenizan con las ayudas de Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud y en los proyectos de I+D+I en Salud.
- La duración de los Proyectos de Investigación Clínica Independiente, pasa **de 4 a 6 años** solo se concederán prórrogas con carácter excepcional y que hayan sido suficientemente motivadas (art. 91.1)

Proyectos de Investigación Clínica Independiente (ICI)

- Transición generacional: IP investigador/a joven (personas nacidas en **1981** o fecha posterior) / COIP investigador/a senior (personas nacidas en **1965** o fecha anterior) (art. 91.4).
- No se les permite pedir esta ayuda a las personas contratadas con cargo a un proyecto de investigación (art. 92.1.b)).
- Se añade como documento a presentar para los proyectos multicéntricos con varios centros beneficiarios el informe de coordinación en modelo normalizado, como se hace en los Proyectos de I+D+I en Salud (art. 93.1.g)).

Convocatoria de expresión de interés como evaluador ISCIII

Consolidación de este mecanismo para incorporación de perfiles a la actividad de evaluación de la ciencia con orientación al recambio generacional y las nuevas disciplinas científicas. Abierto permanentemente



Protegemos tu salud a través de la Ciencia

Inicio | **El ISCIII** | Investigación y Formación | Financiación | Servicios | Actualidad | Transparencia | Contacto



CÓMO SOLICITAR

ACTUACIONES: DOCUMENTACIÓN

SEGUIMIENTO

ANEXOS SEGUIMIENTOS

EVALUACIÓN

COFINANCIACIÓN DE LA UE

Todas las propuestas enviadas a la convocatoria de la Acción Estratégica en Salud (AES) son evaluadas por expertos científicos españoles y/o internacionales. Esta evaluación garantiza la selección de aquellas propuestas de mayor calidad científica y técnica, viabilidad, rentabilidad e impacto. Los expertos que participan en estas evaluaciones están organizados a través de Comisiones Técnicas de Evaluación (CTE) que abordan, de manera sectorial, los distintos procesos de evaluación que el Instituto de Salud Carlos III les encomienda.

Además, el ISCIII realiza la evaluación de diferentes convocatorias externas, tanto de proyectos de investigación como de ayudas de recursos humanos, a través de convenios o contratos con diferentes organismos (Institutos de Investigación Sanitaria, compañías farmacéuticas, sociedades científicas, etc.)

El proceso de evaluación del ISCIII garantiza la selección de las propuestas de mayor calidad y excelencia, y la confidencialidad de la información contenida en las propuestas, así como la correcta evaluación de aquellas solicitudes en las que se evidencien conflictos de interés.

- [Acceso evaluadores](#)
- [Guía del proceso de evaluación Acción Estratégica en Salud](#)
- [Convocatoria de expresión de interés para ser evaluador del ISCIII](#)
- [Acceso a la solicitud de expresión de interés](#)
- [Elementos recomendables CVA expresión de interés para ser evaluador](#)
- [Guía Uso Aplicativo Informático \(Adjuntar Documentos\)](#)

Solicitudes “Expresión de interés”: Evaluadores

1. Acceder al texto de la convocatoria
2. Tener certificado electrónico en vigor
3. Cumplimentar la solicitud de “expresión de interés”
4. Esperar a que sea aceptada la solicitud (Evaluación científica de la solicitud)
5. Recibida la aceptación: cumplimentar el resto de los datos del formulario y aportar documentación requerida

***Si ya se es evaluador: actualizar los datos y documentación cada convocatoria y expresar la disponibilidad para evaluar**

AES 2026

Consentimiento verificación de información a través de la Plataforma de Intermediación de Datos

Requisito para la generación de la solicitud la prestación o denegación del consentimiento para la **verificación de la información de carácter personal aportada en la solicitud.**

	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	
		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
INFORME DE CONSENTIMIENTO		
DNI/PASAPORTE:	<input type="text"/>	
NOMBRE Y APELLIDOS:	<input type="text"/>	
EXPEDIENTE:	<input type="text"/>	
PERFIL:	<input type="text"/>	
<p>Expreso mi consentimiento al ISCIII para obtener, de forma electrónica, los datos que obren en poder de la Administración Pública y que sean necesarios para la resolución de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los datos serán los reflejados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Consulta de Datos de Identidad (DGP)- Títulos Universitarios por Documentación (Educación)- Consulta de Vida Laboral Últimos 12 Meses (TOS5)- Histórico de Prestaciones Públicas de Incapacidad Temporal en un Periodo (INSS)- Prestaciones Públicas del RPSF e Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad (INSS)- Consulta de datos de discapacidad (CCAA)- Consulta de formación sanitaria especializada (Sanidad).		
<input checked="" type="checkbox"/> Presto mi consentimiento		
<input type="checkbox"/> No presto mi consentimiento y quedo obligado a aportar los datos/documentos relativos a este procedimiento.		

Solicitudes con certificado electrónico

Hasta fin de plazo de solicitud, las solicitudes podrán presentarse todas las veces que se considere necesario.

Para que la solicitud esté debidamente cumplimentada y con toda la documentación necesaria, deberá modificarse la información en la solicitud, guardar la misma y generarla antes de presentarse nuevamente por el representante Legal.

En los centros con múltiples representantes, todos ellos podrán presentar las solicitudes generadas en su centro.

!!!GENERACIÓN NO ES PRESENTACIÓN!!!

Programa Estatal de Transferencia y Colaboración: Proyectos de Colaboración Internacional.



Proyectos de Colaboración Internacional 2026

Partenariados europeos de investigación

El **objetivo principal** de estas iniciativas es:

- a) el desarrollo de agendas estratégicas de investigación e innovación y
- b) su implementación a través de convocatorias de proyectos de investigación transnacionales.

SRIA

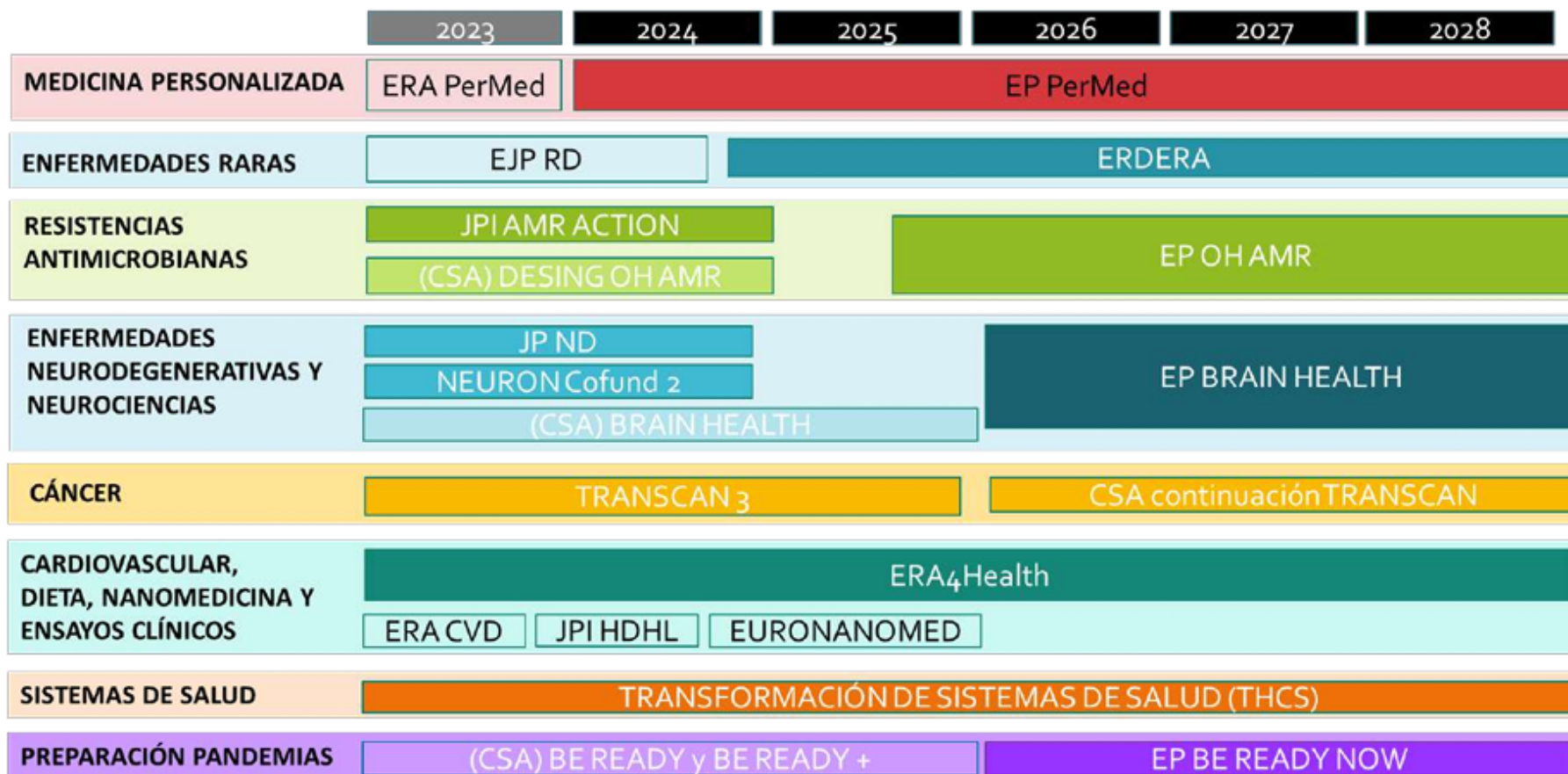


¿Qué es un proyecto transnacional?

- **Proyecto de I+D+I colaborativo** en el que participan equipos de **mínimo 3 países**.
- Se trata de proyectos que se derivan de convocatorias transnacionales celebradas en el marco de partenariados o asociaciones internacionales.
Un partenariado es un consorcio de agentes financiadores (agencias, ministerios) que acuerdan realizar una o varias convocatorias transnacionales para las que comprometen **fondos nacionales** y que, en general, cuenta con aportación financiera del programa marco de la UE (Horizonte Europa).
- La **cofinanciación de la UE** se articula, transfiriendo los fondos a dichos agentes financiadores nacionales (Partenariados Europeos co-financiados), o transfiriéndolos directamente a los beneficiarios (Partenariados Institucionalizados y co-programados).
- **En el caso del ISCIII esta financiación se ejecuta a través de la Acción Estratégica en Salud – Líneas Estratégicas en Salud (AES-LEIS 2026)**



Partenariados Europeos del Clúster 1 - Salud



ASPECTOS GENERALES DE LAS CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

- Consorcios: mínimo de 3 grupos de 3 países diferentes que participen en la convocatoria (no más de 2 grupos de investigación de un mismo país. **Excepciones!**)
- Cada socio es financiado por su agencia financiadora nacional o regional
- Criterios de Elegibilidad:

Elegibilidad → **Central** por el Secretariado/Topic

Elegibilidad → **Nacional/regional** agencias financiadoras

- Convocatorias de 2 fases (pre-proposal y full-proposal)
- Evaluación → **Comité de Evaluación Científica (SEC)/ Criterios Evaluación: Excelencia/Impacto/Calidad y eficiencia de implementación**
- Documentos al presentar una propuesta (en tiempo y forma) + documentos adicionales de las agencias financiadoras

ELEGIBILIDAD NACIONAL ISCIII

Elegibilidad del Investigador Principal

- Obligatoriedad de PhD
- Adscripción al centro beneficiario/solicitante
- El IP sólo puede participar en una propuesta/iniciativa
- Requisito: envío del [CVA-ISCIII](#) del IP previo al cierre

Máximo de financiación por proyecto

- Dependerá del **número** de socios españoles que participen en una propuesta así como el **rol** de del IP
- Financiación **específica** para cada iniciativa/convocatoria
- 4 escenarios posibles de financiación (excepto en ERA4HEALTH)

IMPORTANTE: Presentación solicitudes al ISCIII del **1 al 29 de octubre 2026**










Entidades beneficiarias

- **Institutos de Investigación Sanitaria** acreditados
- **Hospitales**, centros de atención primaria pública, otros centros y unidades del SNS
- **CIBER** **siempre y cuando** el grupo lo conformen **dos** grupos CIBER estando al menos uno de ellos en un Hospital o IIS
- **OPIs, y Entidades publicas/privadas** sin ánimo de lucro **siempre y cuando** en el proyecto haya **otro grupo** financiado por ISCIII de las dos primeras categorías (excepciones en convocatorias en las que participa la AEI)
- Investigadores del ISCIII (AESI 2026)
- **Excepciones:** Centros monográficos públicos en algunas convocatorias (ERDERA, ERA4Health-ensayos clínicos...)

Costes elegibles

- Personal según tablas salariales **AES-LEIS 2026**
- Gastos de ejecución, Subcontratación (hasta el 50%), Viajes, Gastos de gestión de coordinación
- **Costes indirectos : 25%**
- **Máximo 36 PM** (excepción en alguna convocatoria)

Partenariados Europeos cofinanciados convocatoria 2026

	INICIATIVA	PUNTO NACIONAL DE CONTACTO	COMPROMISO FINANCIERO
 ERA4Health Partnership	ERA4HEALTH Trials4Health	Astrid Valencia Quiñones trials4health@isciii.es	2.400.000 €
	ERA4HEALTH Prevent-OO	Cándida Sánchez Barco csanchez@isciii.es	600.000 €
	THCS	Mauricio García Franco mauriciog@isciii.es	1.000.000 €
 EP PerMed European Partnership for Personalised Medicine	EP PerMed	Cándida Sánchez Barco csanchez@isciii.es	3.000.000 €
 ERDERA EUROPEAN RARE DISEASES RESEARCH ALLIANCE	ERDERA	Cándida Sánchez Barco csanchez@isciii.es	1.600.000 €
	BE READY NOW	Mauricio García Franco mauriciog@isciii.es	1.000.000 €
	OH AMR	Cándida Sánchez Barco csanchez@isciii.es	750.000 €
 BrainHealth PARTNERSHIP	BrainHealth JTC1 & JTC2	Mauricio García Franco mauriciog@isciii.es	750.000 €



COMISIONES AES 2026 - IISGM



Comité de Ética de la Experimentación Animal (CEEA)

El CEEA se reúne habitualmente los segundos martes de cada mes:
10 de febrero y
10 de marzo

* Se realizará una reunión extraordinaria en caso de resultar necesario.

Comité de Ética de Investigación con Medicamentos (CEIm)

El CEIm tiene establecidas reuniones para los días:
2 y 16 de febrero y
2 y 16 de marzo



PROGRAMA DE MENTORIZACION PREVIO A LA PRESENTACION AES 2026 - IISGM



Asunto: Mentorización en la AES 2026

Estimado investigador

En la reunión del pasado martes 13 de enero de la **Comisión de investigación** se decidió que haya una serie de expertos mentores que podrían ayudarle en la presentación de tu propuesta a la AES 2026.

Para poder gestionarlo y vehiculizarlo adecuadamente, vamos a necesitar que nos lo comunique a través del siguiente [enlace](#) habilitado en la página web del IISGM.

Puede aplicar a cuantos subprogramas de la AES 2026 tenga pensado presentarse.

En el caso de los proyectos de investigación debes indicarnos, por favor, el título del proyecto y un breve resumen de unas cinco líneas con el fin de poder asignarle a un mentor de su misma área de investigación.

@gestioncientifica@iisgm.com

GRACIAS

